

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL TRABAJO JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2012, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 062/SO/09-05-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2012. -----

- - - 3.- INFORME 063/SO/09-05-2012, RELATIVO AL DESARROLLO Y CIERRE DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS CANDIDATOS A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SUPERVISIÓN DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. -----
- - - 4.- INFORME 064/SO/09-05-2012, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, DE LAS LISTAS DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -----
- - - 5.- INFORME 065/SO/09-05-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL OCTAVO INFORME DE MONITOREO DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. -----
- - - 6.- INFORME 066/SO/09-05-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS SALAS REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SEGUNDA UNITARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----
- - - 7.- INFORME 067/SO/09-05-2012, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL AÑO 2012 APLICADO A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----
- - - 8.- INFORME 068/SO/09-05-2012, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA C. PATRICIA ALFARO GARCÍA, COMO OBSERVADORA ELECTORAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 13, CON SEDE EN SAN MARCOS, GUERRERO. -----
- - - 9.- ACUERDO 050/SO/09-05-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA NO INCLUSIÓN, EN LA BOLETA ELECTORAL RESPECTIVA, DEL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE NO PARTICIPE CON CANDIDATOS PROPIOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN ALGUNOS DE LOS 81 MUNICIPIOS, O DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EN ALGUNO DE LOS 28 DISTRITOS ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 10.- ACUERDO 051/SO/09-05-2012, RELATIVO AL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES Y PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, ASÍ COMO LOS CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS O ASIGNADOS, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 11.- ACUERDO 052/SO/09-05-2012, RELATIVO A LA VALIDACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA LITHOFORMAS, S.A.

DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 12.- RESOLUCIÓN 015/SO/09-05-2012,RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 CON CABECERA EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DE LUIS WALTON ABURTO Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PAES/008/2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 13.- ACUERDO 053/SO/09-05-2012, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, RATIFICA AL C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, COMO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 14.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 062/SO/09-05-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL INFORME 063/SO/09-05-2012, RELATIVO AL DESARROLLO Y CIERRE DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS CANDIDATOS A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SUPERVISIÓN DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, COMENTÓ: BÁSICAMENTE ES LA PREOCUPACIÓN EN EL DISTRITO 28, DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN DICHO DISTRITO, PUES HAY UN GRAN REZAGO EN COCHOAPA EL GRANDE, SOLAMENTE ESTÁ EN UNA CANTIDAD DE APTOS DE 280 CUANDO EL MÍNIMO SE ESTÁ HABLANDO DE 406, CON UN PORCENTAJE DE 68.97% Y BUENO EN EL INFORME NOS LO PINTAN ASÍ MUY ALEGRE CON CIERRE DE 127.82%, CIERTO PUES HAY AVANCE SOBRADO EN OTROS DISTRITOS, PERO BUENO SIGUE SIENDO LA PARTE COMPLICADA EL DISTRITO 28, UN MUNICIPIO DEL 27 EN EL CASO DE XOCHIHUEHUETLAN Y UN MUNICIPIO DEL 26 EN EL CASO DE COPANATOYAC, ENTONCES PUES AQUÍ ISTAR A ESA COMISIÓN, PARA TOMAR LAS MEDIDAS PREVISIBLES A EFECTO DE QUE NO SE NOS DESFONDE ESA PARTE EN ESE DISTRITO, PORQUE BUENO UN 127.82 NO PASA DE SER UNA CUENTA ALEGRE, ENTONCES CON ESA PREOCUPACIÓN LA COMPARTO AQUÍ EN ESTA MESA A EFECTO DE INSISTIR EN REDOBLAR ESFUERZOS. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: ENTONCES DARÍAMOS POR DESAHOGADO ESTE PUNTO CON ESTA PETICIÓN QUE HACE Y QUE SEGURAMENTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y TODA LA ESTRATEGIA QUE TENEMOS EN ESA MATERIA HABREMOS DE HACER LO CONDUCENTE PARA INCENTIVAR Y ELEVAR ESTOS NÚMEROS EN ESTOS LUGARES QUE DE POR SÍ, POR SU HISTORIA, SU NATURALEZA, SU CONDICIÓN GEOGRÁFICA, SU EMIGRACIÓN ES COMPLICADO INTEGRAR LAS CASILLAS AHÍ, PERO EFECTIVAMENTE NO ESTAMOS OCULTANDO NADA, AHÍ ESTÁN LOS NÚMEROS, MUNICIPIO POR MUNICIPIO, Y HAY UNOS QUE NO LLEGAN AL 100% TODAVÍA, AUNQUE OTROS ESTÉN REBASANDO ESTE NÚMERO, ¿NO? -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME INFORME 064/SO/09-05-2012, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, DE LAS LISTAS DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS

MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PRIMERO PARA SOLICITARLE QUE ESTA INFORMACIÓN DEL CÁLCULO DE CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS, ESPECIALES Y EXTRAORDINARIAS NOS LAS PUDIERAN CLASIFICAR, CODIFICAR POR MUNICIPIO, NOS AYUDARÍA MUCHO A NOSOTROS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA IR VIENDO EL CÁLCULO TAMBIÉN A SU VEZ DE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA Y REPRESENTANTES GENERALES, POR UN LADO, POR OTRO LADO A PESAR QUE YA FUE PLANTEADO EN LA REUNIÓN PREVIA, QUE SI ESTE CÁLCULO DE NÚMERO DE CASILLAS ES EN FUNCIÓN DEL ÚLTIMO CORTE Y SI ES EL CORTE DEFINITIVO O EL CÁLCULO DEFINITIVO PARA QUE NOS SIRVA DE BASE Y SUSTENTO E INSISTO EL CÁLCULO O ACREDITACIÓN DE NUESTROS REPRESENTANTES.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, COMENTÓ: ES EN ESOS MISMOS TÉRMINOS, ERA COMPARTIRLES EL RESULTADO DE LO QUE NOS INFORMA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL IFE, QUE ES AL CORTE DEL 30 DE MARZO, HAY UNA LISTA NOMINAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES, SIN CREDENCIAL 03 Y SIN TODO LO DEMÁS, ENTONCES A ESE CORTE DEL TREINTA DE MARZO YA VIENE ESA CANTIDAD, SIN EMBARGO EL COMENTARIO ERA DERIVADO EN ESE ÚLTIMO ENUNCIADO DE LA HOJA DOS DEL INFORME, QUE DICE QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL NÚMERO DE CASILLAS EXPUESTO ANTERIORMENTE PUEDE TENER CAMBIOS DE ACUERDO AL CORTE DEFINITIVO, POR LOS TIEMPOS ME PARECE QUE ES NECESARIO QUE HAGAN LOS OFICIOS NECESARIOS Y QUE SOLICITEN YA EL CORTE OFICIAL PARA HACER ESTA PROYECCIÓN, NO PODEMOS ESTAR CON ESOS TIEMPOS, PUEDE VARIAR MUY POCO, SIN DUDA VA A VARIAR MUY POCO PERO SI DARLE PREMURA PARA CERRAR Y HACER LAS PROYECCIONES QUE EL COMPAÑERO RAMIRO HACIA EN SU ANTERIOR INTERVENCIÓN. - - -

--- SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: LA UBICACIÓN EN LOS DOMICILIOS DE LAS CASILLAS, PUDIERA SER UNA SITUACIÓN DE MERO TRÁMITE, ASÍ COMO EL NÚMERO, PORQUE EFECTIVAMENTE AUNQUE EL CORTE DEFINITIVO PUDIERA IMPACTAR O NO PUDIERA IMPACTAR SALVO AQUELLOS CASOS EN QUE EL DAR DE ALTA A UN

CIUDADANO IMPLIQUE QUE ÉSTE PERTENEZCA A UNA SECCIÓN CUYA LISTA TIENE 49 CIUDADANOS Y EL DAR DE ALTA A UN CIUDADANO SIGNIFICARÍA UBICAR INSTALAR UNA CASILLA, REALMENTE EL NÚMERO O LA DIFERENCIA EN NÚMERO DE LAS CASILLAS ES MUY RELATIVO, Y YO QUIERO REITERAR LA PETICIÓN QUE HICE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ANTERIOR, PORQUE SOLAMENTE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INFORME ESTABLECE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y AQUELLOS CIUDADANOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MISMAS, REALMENTE TODO EL INFORME ESTÁ BASADO EN LA SITUACIÓN DEL NÚMERO DE CASILLAS A INSTALAR Y LOS DOMICILIOS PERO LA PARTE FUNDAMENTAL DE UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SON LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A FUNGIR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y ESTE INFORME COMO QUE MINIMIZA ESTA SITUACION, REITERO LA PETICIÓN QUE HICE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ANTERIOR, QUE SE NOS PUDIERA PRESENTAR UN INFORME DE MANERA TAL QUE PODAMOS PRIMERO, TENER LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DE CADA UNA DE ELLAS, COMO LO DICE RAMIRO, POR SECCIÓN, PORQUE EN UNA SECCIÓN PUEDA HABER 2, 3, 4, 5 HASTA 14 MESAS DE CASILLA VAMOS A TENER EN ALGUNAS SECCIONES ELECTORALES, LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON LOS CARGOS QUE SEGURAMENTE YA SE ASIGNARON PORQUE YA VA A INICIAR LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN Y LO MÁS IMPORTANTE TAMBIÉN ES PRECISAR CON ALGÚN SEÑALAMIENTO TÉCNICO DE ESOS FUNCIONARIOS O DE ESOS CIUDADANOS QUE VAN A FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVA DE CASILLA COMO FUNCIONARIOS, CUÁLES FUERON SU ORIGEN EN RELACIÓN A LA LISTA DE INSACULADOS Y CUÁL ES EL ORIGEN DE AQUELLOS QUE FUERON INCORPORADOS COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y QUE NO PERTENECEN A LA LISTA DE INSACULADOS SINO QUE EN BASE AL ACUERDO QUE APROBAMOS EN EL CONSEJO GENERAL SE INCORPORARON DE LA LISTA NOMINAL SIN SER INSACULADOS, ESA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE Y CREO QUE LA DEBEMOS DE TENER Y POR ESO ESTOY REITERANDO MI PETICIÓN. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE, LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA REITERAR, QUE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE UBICACIÓN DE CASILLA SE VA A REALIZAR EN LA SEGUNDA SEMANA DE ESTE MES, ENTONCES LO QUE SOLICITAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL SERÍA COMO UNA OSCULTACIÓN PREVIA A ESA

PUBLICACIÓN LO CUAL ME PARECE ADECUADO Y CORRECTO ADEMÁS Y TAMBIÉN COMPLEMENTADO EN QUE LOS ORÍGENES DE ESOS NOMBRAMIENTOS SI ESTÁ DE ACUERDO A LO QUE ESPECIFICA LA LEY COMO SON LOS REQUISITOS DE NIVEL EDUCATIVO, NO? COMO LO ESPECIFICA, PERO SI SE TENDRÍA QUE HACER DE INMEDIATO, PORQUE YA ESTAMOS A DÍA NUEVE Y LA PUBLICACIÓN ES A MAS TARDAR EL DÍA QUINCE, ENTONCES QUEDARÍA PRÁCTICAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE CINCO DÍAS, ENTONCES LO QUE SÍ ME PARECE CORRECTO, PORQUE ESO SERÍA COMO UN BLINDAJE PARA NUESTRO INSTITUTO, EL QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS SI SE CONSIDERA NECESARIO NOS HICIERAN ALGUNAS OBSERVACIONES, YO EN ESTE CASO LE PEDIRÍA TAMBIÉN GRACIAS A LOS BUENOS OFICIOS QUE SIEMPRE HA TENIDO EL SECRETARIO, PUES PONERSE EN CONTACTO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE, YO SIENTO QUE A ESTA FECHAS TAMBIÉN, YA LAS JUNTAS DISTRITALES YA TIENEN EL NÚMERO PORQUE SE SUPONE QUE A ESTAS FECHAS YA NO PUEDE HABER MOVIMIENTOS, MÁS QUE LOS QUE LES HAN RETRIBUIDO LAS INSTANCIAS COMO ES EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, QUE ME IMAGINO QUE A ESTAS FECHAS PUES YA CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE HAYA HABIDO YO CREO QUE YA SE HUBIESE SALDADO, LO QUE SI SOLICITO AL SECRETARIO, SOLICITO ESA PETICIÓN PARA QUE ESTEMOS EN ARAS DE ATENDER CON EXACTITUD EL NÚMERO DE ELECTORES DE LAS LISTAS NOMINALES Y EN BASE A ESO TAMBIÉN, RECUERDEN QUE TAMBIÉN HAY QUEDA EN ESTADO DEFINITIVO PORQUE SE VUELVE A REITERAR QUE NO ES DEFINITIVO ESTE NÚMERO, ENTONCES YA ESTARÍAMOS VIENDO QUE YA ESTA DEFINITIVO DE LA LISTA NOMINAL Y EN BASE A ESO LA PROYECCIÓN DE LAS CASILLAS Y ME ADHIERO A ESA PETICIÓN. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: IMPORTANTE DESTACAR QUE DERIVADO DEL ACUERDO QUE APROBÓ ESTE CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN PASADA, PRECISAMENTE LOGRAMOS A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN RESPECTIVA, INTEGRAR Y AUTORIZAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE CAPACITARAN A UN NÚMERO IMPORTANTE DE CIUDADANOS QUE NO RESULTARON SORTEADOS, TOMARLOS DE LA LISTA NOMINAL Y DE ESTA MANERA PODERLOS CAPACITAR TODAVÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DE TAL MANERA QUE EN LA SESIÓN QUE CELEBRARON LOS CONSEJOS DISTRITALES EL DÍA DOS DE MAYO DE ESTE AÑO, FINALMENTE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON LOS CIUDADANOS QUE EN UN

PRIMER MOMENTO SALIERON INSACULADOS EN LA PRIMERA INSACULACIÓN Y POSTERIORMENTE CON LOS CIUDADANOS TAMBIÉN QUE FUERON TOMADOS DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES, DE TAL MANERA QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADAS Y CAPACITADAS ESTAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y EN ESTA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN LO QUE CORRESPONDE ES LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTAS MESAS Y POR SUPUESTO LLEVAR A CABO TAMBIEN LA CAPACITACIÓN DE ACUERDO CON LA SERIE DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE SE DISEÑARON POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA. DE ESTA MANERA SE ESTÁN LLEVANDO LOS MATERIALES A CADA UNO DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE SE COMIENZE A IMPARTIR ESTA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, LO QUE TENEMOS EN ESTOS MOMENTOS, LO QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS INSTRUCTORES ESTATALES DE CAPACITACIÓN, ESTÁN PRECISAMENTE CAPACITANDO A LOS SUPERVISORES Y CAES EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, PARA QUE A PARTIR DE AHÍ, DIGAMOS, INICIE ESTA SEGUNDA ETAPA Y SE PUEDA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA PARA INTEGRAR ADECUADAMENTE ESTAS MESAS RECEPTORAS, ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE SEGUIR LOS LINEAMIENTOS Y LA EXPOSICIÓN O LA PETICIÓN QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DEL PRI YA FUE ATENDIDA POR SECRETARÍA GENERAL, ENTIENDO QUE SE VA A PRESENTAR UN LISTADO DETALLADO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CASILLAS, CON LA PROPORCIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE HAYAN SALIDO INSACULADOS Y POR OTRO LADO, CON LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE HAN SIDO TOMADOS DE LA LISTA NOMINAL PARA CONOCER CUÁL FUE SU ORIGEN, AQUÍ REPITO LO IMPORTANTE ES QUE FINALMENTE ENTIENDO PARA INTEGRAR ESTAS CASILLAS SE LLEVÓ A CABO UNA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN Y A PARTIR DEL SEGUNDO SORTEO LOS CAES VAN A ENTREGAR EL NOMBRAMIENTO Y CAPACITAR A LOS CIUDADANOS QUE FINALMENTE VAN A INTEGRAR ESAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, SE TAMBIÉN QUE DURANTE ESTE PERIODO HAY RECHAZOS LAMENTABLEMENTE Y ESE ES EL PUNTO NEGATIVO, PERO BUENO VAMOS A ESTAR VIGILANTES, ESPEREMOS QUE SE CUMPLA A CABALIDAD LO QUE ESTABLECE NUESTRO PROPIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, QUE FUE DISEÑADA POR EL ÁREA OPERATIVA TÉCNICA Y QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 214 DE LA LIPEEG SE INTEGREN CORRECTAMENTE ESTAS MESAS

DIRECTIVAS TAL Y COMO LO SEÑALA NUESTRA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y OJALA LAS SUSTITUCIONES SEAN LAS MENOS POSIBLES, YO ESPERO QUE EL TRABAJO FUNDAMENTAL QUE HACEN LOS CAES, FINALMENTE RINDA FRUTOS Y QUE SI DURANTE LA PRIMERA ETAPA AL LEVANTARSE LA HOJA DE DATOS SEÑALARON QUE SI QUERÍAN PARTICIPAR, QUE SÍ ESTABAN DISPONIBLES, OJALA LO REAFIRMEN YA CUANDO SE ENTREGUE EL NOMBRAMIENTO Y LO ACEPTEN LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS QUE HAN SALIDO SORTEADOS EN ESTA SEGUNDA INSACULACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ABUNDÓ: SE HA TOMADO NOTA DE LAS PETICIONES SEÑOR SECRETARIO, NADA MÁS PARA QUE SE MATERIALICEN YA SE ESTÁN ELABORANDO LOS DISCOS CON LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO PARA QUE SEA DE MAYOR FACILIDAD LA MANIPULACIÓN POR PARTE DE TODOS USTEDES, NO? -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: EFECTIVAMENTE EL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE DE PODERNOS HACER LLEGAR LAS RELACIONES DE LOS PROSPECTOS A FUNCIONARIOS DE CASILLA ES VÁLIDO, ES UN DERECHO DE TODOS LOS ACTORES Y QUE ADEMÁS PODEMOS A TRAVÉS DE ELLO CORROBORAR EL TRABAJO Y EL CUIDADO DE LA CAPACITACIÓN QUE FINALMENTE ES LO QUE NOS INTERESA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUNDAMENTALMENTE, PORQUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL RECAE LA RESPONSABILIDAD JUSTAMENTE EN LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SIN EMBARGO YO QUIERO APROVECHAR ESTE PUNTO PARA HACERLES UNA INVITACIÓN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE OJALA ESTAS LISTAS QUE SE NOS VAN A DAR A CONOCER Y QUE LAS TENDREMOS EN NUESTRO PODER Y QUE VAMOS A CONOCER OBVIAMENTE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA DE QUIENES SON, PARA DARNOS CUENTA DE SU AFINIDAD, DE SU CONDUCTA, NO SEA ESA RELACIÓN MOTIVO PARA EMPEZAR A BUSCAR COOPTARLOS, COMPRARLOS Y SER TENDENCIOSOS EN DÍA DE LA JORDANA ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE, ES UN LLAMADO, ES UNA INVITACIÓN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: CUANDO YO SEÑALABA QUE EN EL INFORME EN EL ÚLTIMO DE LOS PÁRRAFOS ESTABLECE LA SITUACIÓN

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SEÑALABA YO, LA PERCEPCIÓN DE QUE ES LO MENOS IMPORTANTE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA LA JORNADA ELECTORAL, ES TODO LO CONTRARIO, LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO RAÚL CALVO NO ES NADA DE LO QUE NO SEPAMOS Y ESTEMOS ENTERADOS YA POR LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO QUE HEMOS TENIDO CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, IGUAL YO PUEDO DECIR O PODEMOS DECIR NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS BUENO EL DÍA QUE APAREZCA LA PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA NOS VAMOS A ENTERAR DE QUIENES SON, NO ES MINIMIZAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL O DEL INSTITUTO ELECTORAL, NO SE TRATA DE ESO, HAY UNA SERIE DE ANÁLISIS QUE TENEMOS QUE HACER PREVIO A ESTO, QUE TIENEN QUE VER EFECTIVAMENTE CON LA EFICACIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PREVIO A LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, POR ESO HAY UN PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LA LEY, DEL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE DEBEN DE SER INSACULADOS EN CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES, QUE DEBE DE NOTIFICÁRSELES, QUE DEBE DE VISITÁRSELES, PARA CONOCER O NO SU DISPOSICIÓN TANTO PERSONAL, EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD Y LA VOLUNTAD DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO LA CAPACIDAD QUE PUDIERAN TENER DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL, NO ES ESO, IGUAL SI ME HUBIESE DICHO EL CONSEJERO RAÚL, BUENO ES QUE SE VA A PUBLICAR, PUES ES LO MISMO, NO, NO ES ESO, ES UN ASUNTO DE MAYOR FONDO QUE TENEMOS QUE ANALIZAR PARA EFECTIVAMENTE VER QUE LAS COSAS SE HICIERON COMO SE DEBE Y ESTE ACUERDO QUE APROBAMOS, INCLUSIVE LO ANALIZAMOS Y DIJIMOS LO POSITIVO QUE ERA O NO APROBARLO EN ESE MOMENTO, TODO ESO, NO ES ALGO COMO QUE YA SE HIZO, YA ESTÁN INTEGRADAS, YA SE APROBARON LOS VAMOS A VOLVER A CAPACITAR NO, NO ES SOLAMENTE ESO CONSEJERO, HAY CUESTIONES DE MAYOR FONDO, YO NO HICE REFERENCIA A LA OTRA PERCEPCIÓN QUE PUDIÉREMOS TENER LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO LA QUE SEÑALÓ EL COMPAÑERO RAMIRO, NO, QUIENES SON, LAS PODEMOS IDENTIFICAR, NO LAS PODEMOS IDENTIFICAR, PODEMOS ESTABLECER A UNA AFINIDAD PARTIDISTA, ESO TAMBIÉN NOS PERMITE A NOSOTROS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TENER UNA PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA,

ENTONCES NO ES MINIMIZAR LAS COSAS, ES DARLE REALMENTE EL VALOR QUE TIENE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y QUIENES VAN A ACTUAR COMO FUNCIONARIOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: PERDÓN SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI, NO ENTIENDO PORQUE DICE QUE YO MINIMICÉ, AL CONTRARIO, LO QUE ESTOY PLANTEANDO ES QUE ME PARECE QUE ES SUMAMENTE RELEVANTE EL ESFUERZO QUE HACEN LOS CAES Y LOS SUPERVISORES, PARA LLEVAR A BUEN PUERTO, CON EFICACIA Y CON EFICIENCIA TODO ESTE PROCEDIMIENTO, PRECISAMENTE DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVA DE CASILLA Y PRECISAMENTE EL CONSEJO GENERAL APROBÓ UNA SERIE DE LINEAMIENTOS Y EL PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN Y LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES EFECTIVAMENTE APLICARLO DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 214, DE LA LIPEEG, BUENO EN ESTE MOMENTO YA SE INTEGRARON LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LA INFORMACIÓN VA A ESTAR DISPONIBLE, ENTIENDO QUE LO RELEVANTE ES CAPACITAR EN ESTA SEGUNDA ETAPA MUY BIEN CON TODOS LOS MATERIALES QUE SE HAN DISEÑADO POR LAS ÁREAS RESPECTIVAS, PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA DE ESOS MISMOS FUNCIONARIOS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PARECE QUE ES IMPORTANTE NO SOLAMENTE CAPACITARLOS SINO SENSIBILIZARLOS PARA QUE ASISTAN Y DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES ADECUADAMENTE PARA QUE RECEPCIONEN LOS VOTOS DE TODOS LOS CIUDADANOS, ENTONCES YO EN NINGÚN MOMENTO MINIMICÉ, MUCHO MENOS ES MI INTENCIÓN, AL CONTRARIO QUE BUENO, OJALÁ QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ESTÉN VIGILANTES, POR ESO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN SE LLEVAN A CABO ESAS ACTIVIDADES DE MANERA OBJETIVA BUSCANDO DAR CERTEZA A LA ELECCIÓN, AQUÍ A USTEDES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LES ESTÁ CORRIENDO EL TÉRMINO PARA QUE PUEDAN IMPUGNAR LA INTEGRACIÓN DE ESAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ENTONCES USTEDES SON EN UN PRIMER MOMENTO EN SUS CONSEJOS DISTRITALES TIENEN REPRESENTANTES DISTRITALES Y ENTIENDO QUE ESTÁN ANALIZANDO EN ESTOS MOMENTOS SI ALGUNOS CIUDADANOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL 133 PARA PODER LLEVAR A CABO LAS IMPUGNACIONES CORRESPONDIENTES, PORQUE LA LEY LO MARCA CON TODA CLARIDAD, SON TRES DÍAS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA DE INTEGRACIÓN PARA QUE LOS PARTIDOS PUEDAN IMPUGNAR A LOS FUNCIONARIOS, ME PARECE QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE AQUÍ UNA COLABORACIÓN DE LOS

PARTIDOS PARA QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS INVOLUCRADOS EN ESTO LOGREMOS EFECTIVAMENTE TENER ÉXITO EL DÍA DE LOS COMICIOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE ABUNDÓ: CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, SEGURAMENTE EL SECRETARIO GENERAL YA TOMO NOTA DE LAS PETICIONES QUE SE HICIERON CON RELACIÓN A URGIR AL IFE, POR EJEMPLO PARA QUE YA SE PUEDA CERRAR DE MANERA DEFINITIVA EL NÚMERO, LA INFORMACIÓN QUE YA ESTÁ AQUÍ PONIÉNDOSE EN LA MESA, AHORITA COMO POSIBLEMENTE SE PUEDA PENSAR HASTA DEBATIBLE, YA SE ESTÁ GENERANDO, NO ES NADA QUE SE OCULTE COMO BIEN SE SEÑALA FINALMENTE ES ALGO QUE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE EJECUTÓ A TRAVÉS DE UNOS LINEAMIENTOS DONDE PARTICIPARON DE ACUERDO A ESOS LINEAMIENTOS, PUES LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CADA CONSEJO DISTRITAL Y EN LO QUE YO SI COINCIDO Y QUE NO TIENE NADA DE MALO Y QUE EL LUNES QUE VAMOS A TENER REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, PODAMOS REVISAR, ES PRECISAMENTE VER EN EL INFORME DE CUANTOS INSACULADOS FINALMENTE QUEDARON AL FRENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y CUANTAS PERSONAS QUE NO FUERON INSACULADAS Y QUE SE TUVIERON QUE ELEGIR DE LA LISTA NOMINAL DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE DIMOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PUES AHORA INTEGRAN ESTA CASILLA Y LUEGO TAMBIÉN VER SUS CUALIDADES Y CALIDADES EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAGAN VALER SUS DERECHOS, ESO YO NO LO VEO MAL, ES UNA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ PROCESANDO Y QUE SE LES ENTREGARA Y EL DÍA LUNES QUE TENGAMOS LA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, PUES TAMBIÉN PODREMOS VER A DETALLE CUALQUIERA DE ESTOS PUNTOS, QUE YO CREO QUE SI SON DE VITAL IMPORTANCIA, YO CREO QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ES DONDE ESTRIBA LA CALIDAD DE LA ELECCIÓN Y ES PREOCUPACIÓN DE TODOS NOSOTROS QUE LA INTEGRACIÓN, PUES SE CUMPLA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y QUE ESTAS PERSONAS REALICEN SU TRABAJO CON LA MÁS ALTA RESPONSABILIDAD. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: DE ACUERDO CON LA REUNIÓN QUE TUVIMOS HACE UNOS MINUTOS, INCLUSIVE EL SECRETARIO GENERAL YA MANIFESTABA AHÍ, QUE POSIBLEMENTE EL DÍA DE MAÑANA O INCLUSIVE EL PROPIO VIERNES SE PUDIERA TENER, ANTES INCLUSIVE DE LA REUNIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, LO CIERTO ES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS DISTRITOS,

REPITO, TIENEN YA Y ELLOS APROBARON, BUENO LO APROBARON LOS CONSEJEROS PERO ELLOS TIENEN Y VIGILARON EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN Y FINALMENTE TIENEN ENTIENDO EN SU PODER YA ESTA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO SE ESTÁ RECABANDO PORQUE PROVIENE PRECISAMENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y YO ESPERO QUE COMO NOS LO MANIFESTÓ EL SEÑOR SECRETARIO, YA SEA EL DÍA DE MAÑANA O PASADO SE PUEDA INCLUSIVE ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN PARA QUE LA PODAMOS ANALIZAR EN SU MOMENTO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EL DÍA LUNES.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 065/SO/09-05-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL OCTAVO INFORME DE MONITOREO DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 066/SO/09-05-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS SALAS REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SEGUNDA UNITARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME INFORME 067/SO/09-05-2012, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL AÑO 2012 APLICADO A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 068/SO/09-05-2012, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA C. PATRICIA ALFARO GARCÍA, COMO OBSERVADORA ELECTORAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 13, CON SEDE EN SAN MARCOS, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL

DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 050/SO/09-05-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA NO INCLUSIÓN, EN LA BOLETA ELECTORAL RESPECTIVA, DEL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE NO PARTICIPE CON CANDIDATOS PROPIOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN ALGUNOS DE LOS 81 MUNICIPIOS, O DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EN ALGUNO DE LOS 28 DISTRITOS ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 051/SO/09-05-2012, RELATIVO AL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES Y PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, ASÍ COMO LOS CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS O ASIGNADOS, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - LA CONSEJERA ROSA INES DE LA O GARCÍA, EN USO DE LA VOZ, EXTERNÓ: NADA MÁS UN COMENTARIO EN CUANTO A ESTE ACUERDO, QUIERO HACER LA ACLARACIÓN QUE EN LA ELECCIÓN QUE TUVIMOS LA PASADA DE GOBERNADOR DEL ESTADO, LAS CASILLAS ESPECIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, TUVIERON LA CANTIDAD DE 500 BOLETAS ELECTORALES, AHORA SERÁ DE 750 PARA IR ACORDE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y POR ACUERDO UNÁNIME DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN QUE SE PASO AL CONSEJO GENERAL, ENTONCES ESA ACLARACIÓN ESTRIBA EN EL NÚMERO NADA MAS DE 500 A 750 PARA QUE NO HAYA ALGÚN COMENTARIO EN CUANTO A QUE SE DEBIÓ EL INCREMENTO SI SE PUEDE DECIR ASÍ, PERO EN REALIDAD ES LA COORDINACIÓN Y A EFECTO DE IR DE ACUERDO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA COMENTAR CON REFERENCIA AL ACUERDO SEGUNDO DONDE SE APRUEBA DESTINAR

UN EXCEDENTE DE NUEVE BOLETAS ELECTORALES PARA CADA UNA DE LAS CASILLAS, PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EMITAN SU VOTO, LAS COALICIONES QUE HICIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERON PARCIALES, LLEGADO UN EJEMPLO DETERMINADO QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS LLEVE CANDIDATO PROPIO EN UN MUNICIPIO Y EN ESE MUNICIPIO LOS REPRESENTANTES TANTO PROPIETARIOS COMO SUPLENTE NO SEAN DE LA SECCIÓN O DE LA CASILLA ESPECIFICA, AHÍ VAMOS A TENER UN PROBLEMA, PORQUE VAN A SER SIETE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SIETE REPRESENTANTES SUPLENTE QUE NO VAN A SER DE LA SECCIÓN ELECTORAL Y SOLAMENTE NUEVE BOLETAS EXCEDENTES PARA QUE PUEDAN ELLOS EJERCER SU SUFRAGIO, YO CONSIDERO QUE DEBERÍAN DE SER NUEVE BOLETAS EXCEDENTES, CATORCE BOLETAS EXCEDENTES EN LUGAR DE LAS NUEVE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: BUENO, LA EXPERIENCIA EN OTROS PROCESOS PARA EVITAR QUE LOS EXCEDENTES PUDIERAN SER UTILIZADOS EN FORMA DIVERSA A LA QUE ESTÁN DESTINADOS, NOS ENSEÑA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O ESTÁ EL PROPIETARIO O ESTÁ EL SUPLENTE EN LA CASILLA, DE TAL MANERA QUE COMO AQUÍ AL ASUMIR EL CARGO PROPIETARIO O SUPLENTE, EL OTRO QUEDA EN TODA LA DISPONIBILIDAD DE LIBERTAD PARA ACUDIR A VOTAR A LA CASILLA QUE SEGURAMENTE SERÁ DE UN LUGAR CERCANO, PORQUE ESO ES LO QUE TAMBIÉN PRIVILEGIAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TENER REPRESENTANTES DE LOS LUGARES EN DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, PERO AUN EN EL SUPUESTO DE QUE NO FUESE ASÍ, E INSISTO, LA REPRESENTACIÓN ANTE LA CASILLA ES DE UNA SOLA PERSONA, PUEDE SER DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO O DEL SUPLENTE COMO LO DECIDAN EN ESE MOMENTO, PERO DESDE QUE ENTRA EN FUNCIONES EL OTRO YA QUEDA SEPARADO DE LA FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ANTE LA CASILLA Y YA NO EXISTE LA OBLIGACIÓN PARA TENERLE UNA BOLETA PARA ELLOS Y ELLOS TIENEN TODA LA LIBERTAD DE TIEMPO Y DISPOSICIÓN PARA ACUDIR A VOTAR A DONDE TENGAN QUE HACERLO, Y BUENO ESTAMOS CALCULANDO QUE AUN CUANDO VAYAN LOS SIETE PARTIDOS CONTENIENDO EN UN MUNICIPIO O DISTRITO, MÁS LOS DOS QUE CORRESPONDEN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL HACEN EL NÚMERO DE NUEVE Y ASÍ LO HEMOS VENIDO HACIENDO, SIEMPRE EL NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES MAS DOS PARA EFECTOS DE QUE PUDIÉRAMOS CUMPLIR CON ESTA PARTE, NO? ENTONCES NO SE NOS HA

PRESENTADO NINGÚN PROBLEMA, NO HA HABIDO HASTA HOY NINGUNA QUEJA DE QUE SE DEJÓ DE RECEPCIONAR LA VOTACIÓN POR ALGUIEN QUE ESTUVO FUNGIENDO COMO REPRESENTANTE Y QUE NO HUBIESE ALCANZADO BOLETA, ENTONCES CREO QUE ELEVAR EL NÚMERO CON ESTE ARGUMENTO SI PODRÍA AL CONTRARIO OCASIONARNOS UN PROBLEMA EN EL SENTIDO DE QUE EL SUPLENTE DE CADA PROPIETARIO DE PARTIDO POLÍTICO QUIERA ESTAR AHÍ CON EL ARGUMENTO DE QUE VA A DECIDIR EN SU MOMENTO DE VOTAR, ¿NO? Y ESO TAMBIÉN PUDIERA ENTORPECER UN POQUITO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, EL REPRESENTANTE TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PERO ES SOLAMENTE UNO, PROPIETARIO O SUPLENTE SEGÚN LO DETERMINE CADA PARTIDO POLÍTICO, ESA ES LA RAZÓN FUNDAMENTAL POR LA SOLO CONSIDERAMOS LAS NUEVE BOLETAS, SIN EMBARGO NO DEJO DE RECONOCER QUE LA PROPUESTA SIEMPRE ES GARANTISTA EN LA PARTE DE ABRIR MÁS EL ESPECTRO, ¿NO? -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 052/SO/09-05-2012, RELATIVO A LA VALIDACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA LITHOFORMAS, S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 015/SO/09-05-2012, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 CON CABECERA EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DE LUIS WALTON ABURTO Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE

CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PAES/008/2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 053/SO/09-05-2012, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, RATIFICA AL C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, COMO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN REGIDO SIEMPRE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LE HA RATIFICADO; EL INTERESADO CONTESTÓ: "SÍ PROTESTO"; SI NO LO HICIERA ASÍ QUE EL CONSEJO GENERAL Y LA SOCIEDAD GUERRERENSE OS LO DEMANDE.-----

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: PRIMERO PARA FELICITAR LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN Y ESPERO QUE ESE PROFESIONALISMO Y SU COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN Y CON LOS DISTINTOS ACTORES POLÍTICOS Y CON LA SOCIEDAD GUERRERENSE, LO SIGA DESEMPEÑANDO CABAL Y FIELMENTE, NO ME QUEDA DUDA, EL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DA UN VOTO DE CONFIANZA A ESTA DESIGNACIÓN POR SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA Y YO ESPERO QUE ESTE PROCESO ELECTORAL, NUEVAMENTE AYUDE A ESTA INSTITUCIÓN Y A LOS PARTIDOS EN FUNCIÓN DE CONTRIBUIR CON LA DEMOCRACIA Y CON LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE GUERRERO, POR UN LADO, POR OTRO LADO PARA DAR CUENTA POR SUPUESTO Y VINCULADO DEL PUNTO NÚMERO DOS DE ESTA ORDEN DEL DÍA PARA DAR CUENTA ESTE CONSEJO QUE NOSOTROS EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, FORMAMOS UNA COALICIÓN QUE FUE OBVIAMENTE AUTORIZADA ACORDADA POR ESTE CONSEJO, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE LA DENOMINAMOS COMPROMISO, PERDÓN “GUERRERO NOS UNE”; ESTA COALICIÓN FUE IMPUGNADA POR LA OTRA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” A PESAR QUE ES UN DERECHO LEGAL, NOSOTROS MANIFESTAMOS COMO PARTIDO Y COMO COALICIÓN QUE ES UNA IMPUGNACIÓN INFUNDADA JURÍDICAMENTE Y QUE MÁS BIEN FUE HECHA CON UNA VISIÓN DEL TEMOR A LA COALICIÓN NUESTRA PRINCIPALMENTE ALLÁ EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO INDEPENDIENTEMENTE QUIEN PUDIERA SER EL CANDIDATO DE NUESTRA COALICIÓN. NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE DICHA IMPUGNACIÓN HAYA SIDO PRINCIPALMENTE FUNDADA Y MOTIVADA BAJO UN CRITERIO INAPLICABLE E INACEPTABLE EN EL DERECHO ELECTORAL MEXICANO QUE TUVO SU ORIGEN EN AQUELLA FAMOSA DISCUSIÓN DE LOS MINISTROS DE LA CORTE ENTRE IGLESIAS Y VALLARTA; EN ESA TESIS EFECTIVAMENTE DONDE SE SUSTENTABA QUE SI LA AUTORIDAD ES INELEGIBLE POR TANTO LOS ACTOS SON INVÁLIDOS; PERO CON ESTA VISIÓN PUES OBVIAMENTE QUIEN HACE ESTA IMPUGNACIÓN DEMUESTRA EL DESCONOCIMIENTO Y SU FLAQUEZA EN DERECHO ELECTORAL, ES UNA VISIÓN POR DEMÁS ANACRÓNICA Y CADUCA, EL DERECHO ELECTORAL SE RIGE POR PRINCIPIOS DE CERTEZA Y LEGALIDAD JURÍDICA, EN PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA, SI BIEN ES CIERTO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS Y VIGILANCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESOLVIÓ DESCONOCER LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES DEL MENCIONADO PARTIDO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO DESCONOCIÓ LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE ESE MISMO CONSEJO; ES DECIR, LA PARTE DE LOS ACTOS Y LOS ACUERDOS RESOLUTIVOS, NO CONSTITUYEN PARTE DE LA

LITIS DEL ACUERDO A LA IMPUGNACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS Y VIGILANCIA. -----

--- AL NO EXISTIR ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN Y AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**